

TRASCORRALES, S/N, PZA. - MERCADO DEL PESCADO - (M-4)

REFERENCIA: 584



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación de Servicios

Nombre de la Ficha: TRASCORRALES, S/N, PZA. - MERCADO DEL PESCADO - (M-4)

Código Postal: 33009

Dirección: Trascorrales, s/n, Pza.

Referencia Catastral: Urbana: 9750701

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.862-1.867

Autor: Cándido González (Maestro de Obras).

Observaciones: Fecha de Proyecto: 21 diciembre 1.862.

Fecha de terminación de obras:

1.866 ("El libro de Oviedo")

28 septiembre 1867 (liquidación de obras).

- Intervenciones

Intervención/Reforma: Año 2.003

Autor Intervención: Se desconoce.

Observaciones (Intervención): Rehabilitación de la construcción.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El edificio es actualmente un recinto cultural , propiedad del Ayuntamiento, en el cual se estan realizando labores de rehabilitación.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

En rehabilitación.

Cubiertas. Conservación.

En rehabilitación.

Carpintería. Conservación.

En rehabilitación.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: N/D

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Comercio (C).

Equipamiento (E).

Usos Compatibles: N/D

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

